Se suscribe á este periódico, que sale los artes, jueves y sábados, en la imprenta y breria de Sanz y Sanz, calle de Carretas, no reales al mes, llevado á la casa de los ñores suscriptores.



Los a visos ó articulos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y libreria, francos de porte, sincuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La direccion general de rentas estancadas con fecha 27 de abril próximo pasado me dice lo que sigue: "Con guia del juez de contrabandos de Bilbao llegaron al puerto de Vigo veinte y cuatro cajones de igarros habanos, los cuales dudaron las oficinas si habian de habilitarse, prévio el pago del derecho de regalia. Pero resuelta la consulta que promovieron en el sentido de que solo los tabacos que llegaban directamente de nuestras colonias incluidos en los registros que sus aduanas despachaban, podian habilitarse con la esaccion de los consiguientes derechos de regalia, fueron declarados los referidos cigarros ncursos en la pena de comiso. Y como el dueño recurriese á S M. solicitando que si no hobiese lugar 🌶 su entrega, se le permitiese reesportarlos al estrangero, se denegó su solicitud por real orden de 31 de marzo último, y se declaró que la importacion de dicha clase de tabacos de las provincias exentas se halla prohibida.

La direccion ha creido conveniente el circular esta resolucion para que sirva de gobierno en los casos que pudiera ocurrir en esa provincia.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los pueblos de esta provincia. Madrid 5 de mayo de 1840. Manuel Ortiz de Taranco.

La direccion general de rentas estancadas con fecha 28 de abril último me dice lo que sigue:

» El Escmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado a esta direccion general con fecha 23 del corriente la real orden que sigue:

S. M. la Reina Gobernadora, enterada del espediente premovido por el administrador y el inter-

ventor de rentas estancadas de Corcubion solicitando se les exima del repartimiento de bagajes en que los ha comprendido el ayuntamiento de aquel pueblo por los sueldos que disfrutan, se ha servido declarar, de conformidad con el dictamen de la comision consultiva de este ministerio, apoyango los de esa direccion, contaduria general de valores, é intendente de la Cornña, que los sueldos de los empleados estan exentos de toda contribucion, escepto el descuento gradual que sufren conforme á real decreto de 19 de setiembre de 1836, segun ya se ha determinado en casos especiales por resoluciones anteriores; pero que no se encuentran los empleados en el mismo caso con respecto á los bienes que posean. De real orden lo digo à V. S. para los efectos correspondientes.

La que traslada á V.S. esta direccion para los mismos fines.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los ayuntamientos de esta provincia. Madrid 5 de mayo de 1840. Manuel Ortiz de Taranco.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID.

D. Isidro Benito Aguado, que vive calle de los Dos Amigos, número 6, cuarto principal de la izquierda, acaba de dar á luz una obrita titulada la Vida histórica de la Langosta; y como este insecto devorador haya causado ya muchos daños en esta provincia el año próximo pasado, singularmente en los pueblos confinantes con los montes del Escorial, y ahora empieza á descubrirse en otros puntos mas distantes en la misma provincia, amenazando propagarse y causar mayores estragos, segun los partes que se van recibiendo en la Diputacion, ha acordado entre otras medidas esta corporacion que se recomiende á los ayuntamientos la lectura de la referida obra, que puede ser de la mayor utilidad en las presentes circunstancias para precaver la propagacion de semejante plaga, y esterminarla en su origen por los métodos conocidos y bien esplicados por el Señor Aguado.—Por acuerdo de la Diputacion provincial, Juan Francisco Morate.

PROVINCIA DE MADRID.

CONTRIBUCION ESTRAORDINARIA DE GUERRA.

Nota de lo recaudado en esta provincia en el mes de abril último por la contribucion estraordinaria de guerra, con espresion de los conceptos en que ha tenido efecto.

PARTIDO DE MADRID	METÁLICO.	PAPEL.		TOTAL.
Madrid	· "	87.450	-	87.450
Alameda	40 26	250		290 26
Alpedrete	5 5	22		5 5
Canencia	40	700		740
Chamartin	42	1.200		1.242
Chinchon	"	5 800		5.800
Colmenar de Oreja	35 30	13 650		13 685 30
Collado mediano.	"	4 700		4.700
Estremera	• "	17.000		17.000
Fresnedillas	22	200		200
Fuente del Fresno	38 3	1.300		1.338 3
Hortaleza	. .	8.800		8.800
Hoyo de Manza.				
nares	6 6	æ		6 6
Horcajuelo	447 27	œ		477 27
Leganés	20	7.000		7.000
Lozoya	cc	400		400
Miraflores	9 30	3.500		3.509 30
Moraleja la mayor	12 3	200		212 3
Pinto	i ce	3.000		3.000
Pinilla de Buitrago	ʻ cc	595	3	595 3
Pinuecar	13 26	450	•	463 26
Rascafria	1.512 24	5.400		6.912 24
Redueña	30	700		730
Rozas (Las)	12	600		612
Santa Maria de la				3.5221
Alameda	16 5	100		116 5
Torrelodones	22	1.600		1.600
Valdaracete	22	1.150		1.150
Vallecas	22	1.150		1.150
Villaconejos	e	1.500		1.500
Villamantilla	8	650		658
Villaviciosa	15 24	1.050		1.065 24
PARTIDO DE ALCALA				
Ajalvir	100	n		100
Tielmes	542 6	"	_	542 6
	2,958 14	170,095	3	173.053 14

Madrid 4 de mayo de 1840.=José Ciudad.

PARTES.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. Secretaria de campaña. = Inventario de los efectos ocupados en el fuerte enemigo de la villa de Mora de Ebro.

Artilleria. Una carronada del calibre de á 12 de hierro colado en estado de servicio.

Montajes. Una cureña de corta.

Balerio y municiones. Treinta y nueve balas de a libre de á 8 de hierro colado. Dos idem del de á 14 idem. Dos granadas de obus de á 7. Cuatro botes de metralla del calibre de á 12.

Juegos de armas. Una sanada con atacador par cañon de á 12. Uno idem idem para idem de á 8 Uno idem para carronada de á 12. Una cuchara par cañon de á 12 con rasta y sacatarugos.

Herramientas de carpinteria y arbañileria. Coatre sierras grandes y pequeñas. Seis cepillos idem iden Cuatro azuelas. Cinco barrenas, tres grandes y dos pequeñas. Un par de tenazas. Una prensa completa. La cazo para hacer cola. Cinco picos. Cinco azadas. Tra paletas para cal, dos grandes y una pequeña. Tra martillos de hierro. Treinta clavos de peso. Una escalera nueva de mano. Tres pares de aguaderas.

Esectos incoherentes. Un par de grillos. Una cade na. Cinco candiles. Una lámpara. Una alcuza. Un velo de hoja de lata. Una sarten. Una cama de tablas con sus banquillos. Un colchon. Una vela de lancha. Un barril mediano de aguardiente. Dos idem idem de vino. Dos tinajas idem de aguardiente. Cuatro idea vacias y una pipa. Un pellejo de vino. Una botella grande de idem. Dos cántaros de aceité. Cinco arrobi de galleta. Tres sacos de harina, ademas de una pequeña porcion inútil.

Mora del Ebro 28 de abril de 1840. = Francis: Javier Oscariz. = Es copia. = Victoria. = Es copia.

El señor general en gefe de los ejércitos reunidos duque de la Victoria da con fecha 30 del próxima pasado algunos detalles sobre la toma del fuerte de Ares, y remite las relaciones que á continuacion se ponen.

Resumen de los gefes oficiales é individuos de tropa hechos prisioneros en el fuerte de Ares.

Un gefe, siete oficiales, 79 individuos de tropa, un comisario y un factor.

Relacion de los efectos de guerra aprehendidos al

enemigo en el fuerte de Ares.

Quince fusiles y 5 bayonetas españoles, 44 fusiles y 13 bayonetas inglesas, una escopeta, dos retacos 8 armas de caballeria, cinco cajones de cartuchos y 41 cananas.

Relacion de los víveres aprehendidos al enemigo es el fuerte de Ares.

Fuerte. Una barrica de aguardiente. Media tinaj

e idem. Dos tinajas de aceite. Una barrica de idem. iez sacos de aluvias.

Almacen de la villa. De 28 á 30 arrobas de harina. poscientas raciones de pan.

Almacen de los enemigos. Dos sacos de hariana.

res idem de aluvias. Cuarenta arrobas de garrofas.
Al propio tiempo participa S. E. que en Al propio tiempo participa S. E. que en aquel homento tenia aviso de haberse presentado en el es-Presado fuerte de Ares al coronel Laplana 2 oficiales, sargentos primeros, un tambor y 25 individuos de tropa, procedentes del tercer batallon enemigo de Mora, lo que indica la dislocacion en que se encuenran los rebeldes.

Ejército del centro. Secretaria de campaña. Escentísimo Sr = El castillo de Alcalá lo han ocupado. s tropas nacionales á las siete de la tarde de hoy. La efensa que han hecho los rebeldes no es fácil descrirla. Apagados los fuegos de su artilleria, destruidas das las defensas, arruinados los torreones, establecila la mina, ocupada una parte del fuerte, derribados por el hacha de los gastadores los rastrillos, la guarnicion continuó su desesperada resistencia, y á cuer-📅 o descubierto su gobernador daba el ejemplo arrojando piedras, granadas y cuanto á la mano encontraban obre nuestros valientes, que impávidos no retrocedian del terreno que ganaban. Aquella tenacidad redió al fin á los certeros disparos de nuestra artilleria al fuego de nuestros cazadores y al aspecto de las compañias de granaderos que al frente se preparaban al asalto en el momento que la mina hubiera hecho la esplosion. Ninguna garantia les he concedido, ni aun la vida porque irritaba su obstinacion. Sin embargo, ya rendidos no era posible ser cruel. Mi primera satisfaccion en este suceso es la decision y entusiasmo que ha brillado en las tropas: se necesitaban algunos bravos que voluntariamente se introdujesen por un estrecho agujero en una casamata: la compañía á quien se dirigió la indicacion corrió entera al peligro y lo ejecutó.

Estoy complacido, de la conducta de todas las cla-📭 es y de todas las armas; y mi placer estanto mas puro, cuanto mi pérdida no es grave. Hay hechos de valor singulares, de que daré conocimiento á V. E. para el superior de S. M. la Reina Gobernadora.

Se han cogido 2 piezas útiles de artilleria. Ademas del coronel gobernador, el número de prisioneros es i comandante, 2 capitanes, 6 subalternos, i capellan, 7 sargentos y 78 cabos y soldados, habiéndose pasado anoche un oficial y 12 hombres que ocupaban un puesto esterior. En los almacenes existen considerables repuestos de víveres y municiones. Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Alcala de la Selva 30 de abril de 1840 = Escmo. Sr. = Leopoldo O'Donell. Escino. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

S. M. se ha enterado con particular satisfaccion de esta nueva victoria conseguida sin grave pérdida de nuestros valientes, que cada dia se hacen mas acreedores á la real consideracion por su lealtad y constancia; y se ha diguado resolver se les den las gracias en su nombre, reservándose recompensar el mérito de los que mas se hayan distinguido.

El general D. Francisco Javier Aspiroz desde el campamento al frente de Alpuente, comunica con fecha 27 lo que signe:

Al amanecer han roto el fuego una bateria de brecha, una de obuses y otra de aporteros, continuando todo el dia con mucho acierto. Ha sido destruida una parte de las tres órdenes de parapetos del primer recinto: un reducto del segundo, y el cuerpo de guardia mas avanzado y la torre de la iglesia, cuyos defensores han quedado incomunicados con el castillo. Tambien han sufrido mucho los edificios interiores. El fuego de los enemigos ha sido lento, y por lo mismo nuestra perdida de poca consideracion. Ademas del gobernador del castillo se hallan en él los que lo fueron de la torre de Cistro y de Chalilla, y atendidos sus compromisos particulares no dudaré que traten de prolongar la resistencia cuanto les sea posible. Se me han presentado tres artilleros fugados del Collado y uno de Alpuente, por los cuales y por las noticias que he recibido aparece que se han aproximado por la parte de Arcos y Corcolilla un batallon y 200 caballos de Palillos.

Dicho señor general Aspiroz con fecha 29 dice lo signiente:

El fuego ha continuado todo el dia con buen éxito, pues ha quedado destruida una parte de las obras del primer recinto, y casi todos los alojamientos. Los defensores de la iglesia intimidados por los efectos de la artilleria, atravesaron anoche por encima de los escombros el camino cubierto; v se refugiaron al castillo, dando fuego al edificio. El de los enemigos ha sido lento durante todo el dia; mas á la aproximacion de algunos soldados de los puntos avanzados, lo sostuvieron con vivacidad por algun tiem. po detras de las minas de los primeros parapetos. Estoy muy satisfecho del comportamiento de los individios de todas armas, en el cual fundo la esperanza de un pronto resultado, á pesar de la tenacidad con que se sostienen los sitiados. Nuestra pérdida en muertos y heridos ha sido corta. Ninguna otra fuerza enemiga se ha presentado á la vista, ni en los demas puntos de esta linea ocurre novedad.

El gobernador militar de Caspe dispuso que la noche del 28 del mes próximo pasado saliese de aquel punto el capitan D. Juan Mateo con la fuerza de su mando, reforzado con 28 caballos de nacionales movilizados de aquella villa à las órdenes de su alteres comandante D. Dionisio Mavanillo, y de un sargento y 12 soldados de la guarnicion, con el objeto de
sorprender en Maella á las partidas enemigas que se
ocupan en sacar víveres; circunvalado el pueblo al
amanecer, y no viéndose enemigo alguno, ofreció
cuartel á los que hubiera ocultos; entonces se le presentaron 4, y luego capturó 2, aprehendiendo tambien 10 arrieros procecedentes de varios pueblos situados en territorio ocupado por nuestras tropas y
que se hallaban en Maella, con 17 caballerias mayores y 48 menores, cargadas 27 de trigo, 15 de cebada y tres de aceite que conducian á pais ocupado por
el enemigo.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha 1.º del corriente da parte de haber sido muertos en la resistencia que hicieron tres asesinos que vagaban en la provincia de Palencia cometiendo toda clase de escesos; cuyo servicio se debe al teniente coronel D. José Sancho y Torres, capitan del primer batallon franco de aquel distrito.

El comandante general de Ciudad-Real y Toledo da parte, con fecha de ayer, que habiendo aparecido una partida de 14 rebeldes en las inmediaciones de Quintanar de la Orden, salieron en su seguimiento dos mitades de coraceros y otras dos del escuadron de la Reina, segundo de linea, las que lograron dar muerte á dos facciosos; y continuada la persecucion por los nacionales del Campo de Criptana, murió otro faccioso, refugiándose los demas en las sierras de Guadalupe.

El capitan general de Galicia, con fecha 29 del próximo pasado, dice que en la linea de Portugal ba sido muerto el faccioso Juan Nieto, desertor del 15 de linea, y que en el pueblo de Sobrejos se han aprehendido ocho armas de fuego, un saco de pólvora y otros efectos.

Segun parte del gefe político de Valladolid, el dia 27 de abril, cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora, se dió principio á las obras de la importante carretera de Olmedo con una brigada de confinados del presidio correccional. Concurrieron á este acto el gefe político con los empleados de su secretaria, una comision de la diputación provincial y otra del ayuntamiento de Valladolid, y en celebridad del dia se dió un rancho de carne á aquellos desgraciados confinados.

Por determinacion del Sr. D. Francisco Javier Maureta, superintendente de las fábricas nacionales de tabacos de esta ciudad, en espediente de subasta de la vena que produzca el mismo establecimiento desde 1.º de julio del corriente año á fiu de junio de 1841, se ha señalado para el segundo y tercer acto del remate los dias 21 del corriente, y 11 del siguiente junio á las once de sus mañanas en el despacho de la superintendencia, en cuyo acto se publicará el pliego de condiciones y antes estará de manifiesto en la secretaria de mi cargo. Sevilla 1.º de mayo de 1840. — José Vercier Espinosa.

Habiéndose hecho postura al arrendamiento de los pastos del cuarto del monte de Valdepuerco nominado la Matanza, en término de Villarejo de Salvanés, en la cantidad de 2400 rs. por un año, se ha señalado pan sus tres remates los dias 10, 20 y 30 del corriente mes en la casa de la encomienda mayor de Castilla en dicha villa, desde las doce á la una de la mañana. Lo que se anuncia para quien quiera hacer mejora.

Se halla vacante la plaza de medico titular de la villa de Miraflores de la Sierra, su dotacion 600 du cados anuales sobre los fondos de propios, y si esto escaseasen por repartimiento vecinal segun convenidel pueblo, pagado mensualmente á prorata. Es de 380 vecinos. Son á favor del médico los derechos en golpes de mano airada y apelaciones que le ocurran Se admiten memoriales hasta el dia 20 del corriente mayo en que se dará la plaza.

Un sugeto que ha servido cuatro años en varia oficinas, y que tiene concluida la carrera de escribano, desea ocuparse en el desempeño de una se cretaria de ayuntamiento. Si alguna corporacion de esta clase quisiere servirse de él podrá entenderse con D. José Gomez, vecino de esta corte y habitante en la calle de Atocha, número 70, cuarto tercero. Di cho sugeto facilitará los documentos que acreditar la honradez, conocimientos y luces naturales de interesado, que tambien presentará persona de alta categoria que responda de su conducta.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro San y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carno vino, cebada y paja con arreglo á los modelos circulados de real orden.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de lo mismos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.